



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Ref: MAIE_Defensa Tesis ROSERO LEGARDA

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RHCS N° 751/2015 que aprueba la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), organizada en forma conjunta con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba (FAMAF); la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3935/2017 que otorga su reconocimiento oficial y validez nacional al título; la RCAIG N° 1/2022; la RESFC-2024-7-E-UNC-GULICH#SP; la RESFC-2025-1-E-UNC-GULICH#SP; la nota de la Dirección de la MAIE; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que según los artículos 3° y 14° y 17° del reglamento de la MAIE, aprobado por RHCS N° 751/2015, los Planes de Trabajo, Director/a y Codirector/a de Tesis de Maestría serán aprobados por Resolución del/la Director/a del GULICH, a propuesta del Consejo Académico de la Carrera, previa aceptación del SAACyT del GULICH.

Que por RCAIG N° 1/2022, se admitió al estudiante de la MAIE cohorte 2022, Ing. Jorge Andrés ROSERO LEGARDA, PAS: AU388833.

Que por RESFC-2024-7-E-UNC-GULICH#SP, se aprobó su plan de trabajo, director y codirector.

Que por RESFC-2025-1-E-UNC-GULICH#SP, se conformó su tribunal especial de tesis.

Que la Dirección de la MAIE, por nota del 13 de junio del corriente año informa que el mencionado estudiante se encuentra en condiciones de defender su tesis, atento al reglamento de la carrera.

Que se ha fijado fecha, hora y lugar para la defensa de esta tesis, de común acuerdo con los miembros del Tribunal de Tesis, la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y la Secretaría de Posgrado de FAMAF.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día miércoles 27 de junio de 2025 a las 13:00 hs. de manera virtual sincrónica, para que el Tribunal Especial de Tesis reciba la exposición oral de la Tesis de Maestría del estudiante de la MAIE cohorte 2022, Ing. Jorge Andrés ROSERO LEGARDA, PAS: AU388833. El trabajo se titula: "Análisis de series temporales de DInSAR en el sur de los Andes Colombianos", dirigido por el Dr. Leonardo EUILLADES - DNI: 26900875 y codirigido por el Dr. Claudio CARIGNANO - DNI: 16157658.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.